



Gobierno de Puerto Rico

Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

Misión de la Agencia:

Nuestro cometido ministerial es proveer servicios especializados de salud a pacientes, instituciones consumidoras y educativas con eficacia, competencia clínica, prontitud, seguridad, y respeto. Así como contribuir a la formación de profesionales de la salud, actuando como taller de enseñanza y de investigación científica con el objetivo de velar por el bienestar y la salud de la ciudadanía. Para lograr éste propósito, la ASEM debe operar bajo un presupuesto racional, justo y equilibrado que permita el funcionamiento recomendable de las operaciones a la vez que se mantiene un programa de mejoras permanentes que garantice la integridad física del primer centro de salud terciario y supra terciario del país.

Base Legal:

Ley Núm. 66 del 22 de junio de 1978 , según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico", crea la Administración (A.S.E.M.) y la adscribe al Departamento de Salud (D.S.).

Firma del Director(a) de Agencia y título: Ernesto Torres Arroyo, MD
Director Ejecutivo ASEM

Fecha: 6/7/12



Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

| Año fiscal | Meta Estratégica | Objetivo Estratégico | Análisis Estratégico | | | | | Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento | Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo |
|------------|---|--|----------------------|--|---|----------------------|--|--|---|
| | | | Legislación Vigente | Tecnología Requerida | Recursos Humanos | Presupuesto Asignado | | | |
| 2011-2012 | Apertura Hospital Trauma – nuevas facilidades Edificio Central | Lograr la acreditación Trauma Nivel 1 | | | | | 18 Millones | | Que se corrijan los vicios de construcción existentes para poder inaugurar el área. |
| 2011-2012 | Construcción Oficina Servicio al Paciente Relaciones con la Comunidad | Tener facilidad y recursos accesibles para brindar mejor servicio a pacientes y visitantes | N/A | | | | \$ 0 (Ingresos Propios) | | |
| 2011-2012 | Adquisición nueva tecnología Neuro Endovascular | Reforzar con nueva tecnología Servicio Neuro Endovascular | Ley 242 | Máquina Biplanar de Angiografía Cerebral | | | 3.4 Millones | | Que se efectúe la emisión de bono para la asignación de Recursos. |
| 2011-2012 | Actualización Sistema Gases Médicos – Centro Médico | Corregir deficiencias para cumplir con estándar de JCAHO y códigos | N/A | | Apoyo y supervisión de Ingenieros Departamento de Salud | | 8 Millones (Línea Crédito BGF/ASEM) | Existe Acuerdo Interagencial entre ASEM y AFI para la realización de este proyecto. | |

| Año fiscal | Meta Estratégica | Objetivo Estratégico | Análisis Estratégico | | | | Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento | Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo |
|------------------------|---|---|----------------------|----------------------|------------------|--|--|--|
| | | | Legislación Vigente | Tecnología Requerida | Recursos Humanos | Presupuesto Asignado | | |
| 2011-2012 2012-2013 | Independización Sistema Aire Acondicionado Sala Operaciones | Aumentar capacidad Sistemas de Aire Acondicionado | N/A | | | Iniciativa de Consumo Energético y Alianza ECO | | |
| 2012-2015 | Reemplazo Sistema Distribución y Equipo de Vapor | Mejorar Sistema de Calderas y Distribución de Vapor (fortalecer servicios: Suministros Esteriles, Cocina, Lavandería y servicio que se brinda a pacientes y visitantes) | N/A | Equipo | | Iniciativa de Consumo Energético y Alianza ECO | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Firma Director(a) de Agencia: 

Firma de Empleado(a) de Agencia: 